



# Gobierno del Estado de Morelos

Hospital del Niño Morelense

## Manual de Organización Hospital del Niño Morelense

Cuernavaca, Mor., a 04 de Septiembre de 2007



## II.- CONTENIDO

<b><i>Apartado</i></b>	<b><i>Consecutivo del Apartado</i></b>
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes	V
Marco Jurídico	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Organigrama	IX
Estructura Orgánica	X
Descripciones y Perfiles de Puesto	XI
Directorio	XII
Hoja de Participación	XIII



### III.- AUTORIZACIÓN

#### AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de Nombre Hospital del Niño Morelense, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

\_\_\_\_\_  
Dr. Víctor Manuel Caballero Solano  
Secretario de Salud

#### REVISÓ

\_\_\_\_\_  
Dr. Melquisedec Piedragil Ayala  
Director General

#### APROBÓ

Art. 36 Fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4079 del 29 de Septiembre del 2000.

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Desarrollo Organizacional	No. de Páginas
04 de Septiembre 2007	Jorge Alberto Cervantes Pacheco	105



## IV.- INTRODUCCIÓN

Este Manual tiene como propósito servir de instrumento de consulta y orientación, a los integrantes de este Hospital. Contribuir a un plan de desarrollo organización consecuente con el crecimiento que toma esta Institución y con la aplicación de herramientas que favorecen el fortalecimiento del mismo a través del trabajo en equipo y la motivación.

Este documento se contempla como una guía para la adecuada toma de decisiones y responsabilidades de sus miembros que coadyuvará el cumplimiento de los objetivos, permitiendo identificar las unidades su jerarquía y competencias estos aspectos de administración de personal son los principales factores por los cuales este departamento surgen en nuestro medio



## V.- ANTECEDENTES

El Hospital del Niño Morelense nace bajo la figura Jurídica de Órgano Administrativo Desconcentrado por función, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos a través de el decreto publicado en el Periódico Oficial número 3681 de fecha 2 de Marzo de 1994; posteriormente, el 11 de Septiembre de 1996, mediante decreto número 638 publicado en Diario Oficial número 3816 se modifico la estructura de esta Institución para constituirlo como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad Jurídica y Patrimonios propios; sin embargo al crearse el Organismo Descentralizado denominado “Servicios de Salud de Morelos”, el 27 de Noviembre de 1996, mediante decreto número 824, publicado en el Periódico Oficial número 3929, se aprobó el decreto anterior, dejando al Hospital del Niño Morelense, bajo la subordinación de los Servicios de Salud de Morelos. El 21 de Julio de 1999, se publico en el Periódico Oficial del Estado de Morelos número 3989 la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado “Hospital del Niño Morelense”, constituyéndolo como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con Personalidad Jurídica y Patrimonios Propios, sectorizado a la Secretaria de Bienestar Social, hoy Secretaria de Salud, a través de los Servicios de Salud.

Desde su creación, el Hospital del Niño Morelense ha encaminado sus esfuerzos para proporcionar a la niñez atención médica de alta especialidad, tomando como principios la calidad, la ética profesional y el humanismo, procurando el bienestar de los pacientes y sus familias.



## VI.- MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Art. 70 fracción
3. Leyes:
  - 3.1. Ley Federal del Trabajo.
  - 3.2. Ley General de Salud
  - 3.3. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
  - 3.4. Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública
  - 3.5. Ley de Salud del Estado de Morelos
  - 3.6. Ley de Responsabilidad de los Servicios Públicos del Estado de Morelos
  - 3.7. Ley de Asistencia Social del Estado de Morelos
  - 3.8. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
  - 3.9. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
  - 3.10. Ley General de Hacienda del Estado
  - 3.11. Ley General de Bienes del Estado
  - 3.12. Ley para el Desarrollo y Protección del Menor del Estado de Morelos
  - 3.13. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Morelos
  - 3.14. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos
4. Decreto de Creación del Hospital del Niño Morelense (Periódico Oficial "Tierra Libertad" No. 3989 del 21 de Julio de 1999)
5. Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones entre el Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Salud, Similares y Conexos del Estado de Morelos
6. Reglamento Interior de Trabajo del Hospital del Niño Morelense
7. Decreto de Creación Organismo Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 3989 del 21 de Julio de 1999)
8. Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense
9. Estructura Orgánica Autorizada 2004



## VII.- ATRIBUCIONES

Del Artículo 4to. de la Ley que crea el Organismo Hospital del Niño Morelense publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 3989 del 21 de Julio de 1999

- I. Proporcionar servicios de salud de tercer nivel a la población infantil, especialmente de escasos recursos económicos.
- II. Llevar a cabo los programas prioritarios de salud que correspondan.
- III. Operar los recursos inherentes a la prestación de los servicios referidos en las fracciones anteriores de conformidad con las normas, políticas y procedimientos establecidos por las autoridades competentes.
- IV. Coordinarse con otras unidades de los Sistemas Nacionales y Estatales de Salud, para establecer criterios de congruencia y racionalidad, así como reacciones y programas conjuntos.
- V. Coadyuvar a la formación, capacitación y adiestramiento de personal profesional, técnico y auxiliar en el campo de la Salud.
- VI. Desarrolla en coordinación con las unidades competentes de los Sistemas Nacionales y Estatales de Salud, acciones relativas a la investigación en el campo de la salud.
- VII. Celebrar con los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto y programas.
- VIII. Las demás que por su objeto y naturaleza le corresponda o le sean asignadas por el Ejecutivo del Estado.



## VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Ofrecer servicios de salud con la más alta calidad, a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica con excelencia y seguridad para el bienestar del niño morelense, tomando siempre en cuenta nuestros valores.

### VISIÓN

Ser el mejor Hospital Pediátrico de Tercer Nivel con personal altamente calificado brindando calidad y seguridad al paciente a través de tecnología de vanguardia, considerando siempre el desarrollo humano y científico.



### XIII.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

<b>Nombre de los Participantes</b>	<b>Puesto</b>
Dr. Melquisedec Piedragil Ayala	Director General del H.N.M.
Dr. Juan Pablo Castañeda Saldivar	Subdirector Médico
C.P Claudio Hernández Macías	Subdirector Administrativo
Dr. Romulo Erick Rosales Uribe	Asistente de Dirección
Dr. Francisco Galindo Rocha	Asistente de Dirección
Dr. Javier García Guzmán	Asistente de Dirección
Dr. Diego Ricargo Esquiliano Rendón	Asistente de Dirección
Dra. María Victoria del Carmen Mata de Elías	Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización
Dr. Obed Fernández Lucio	Jefe de Servicio de Medicina Crítica y Urgencias
Dr. Secundino López Ibarra	Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesia
Dra. Patricia Guadalupe Ontiveros Nevares	Jefe de Servicio de Enseñanza e Investigación
Dra. María Victoria del Carmen Mata de Elías (Plaza Vacante, interino)	Jefe de Servicio Auxiliares de Diagnóstico
L.E. María Isabel Mendoza Hernández	Jefe de Departamento de Enfermería
Q.B.P. Domingo Sánchez Francia	Jefe de Departamento de Laboratorio Clínico
T.S. Eugenia Núñez López	Jefe de Departamento de Trabajo Social
Lic. José Martínez Rodríguez	Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos
Ing. Luís Rene Toledo Castillo	Jefe de Departamento de Informática y Estadística
Psic. Emilio González Soto	Jefe de Departamento de Recursos Humanos
C.P. Lorena Trejo Chaparro	Jefe de Departamento de Recursos Financieros
Ing. Miguel Giles Sámano	Jefe de Departamento de Recursos Materiales
Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de Departamento de Conservación y Mantenimiento
Fermín Delgado Nerviño	Jefe de Departamento de Servicios Generales
C. Juan José de la Fuente Castillo	Comisario



## XII.- DIRECTORIO

<b>Nombre y Puesto</b>	<b>Teléfonos Oficiales</b>	<b>Domicilio Oficial</b>
Dr. Melquisedec Piedragil Ayala Director General del H.N.M.	10-10-250 Ext. 2211	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dr. Juan Pablo Castañeda Saldívar Subdirector Médico	10-10-250 Ext. 2235	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
C.P Claudio Hernández Macías Subdirector Administrativo	10-10-250 Ext. 2245	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dr. Romulo Erick Rosales Uribe Asistente de Dirección de Ju y Do	10-10-250	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dr. Francisco Galindo Rocha Asistente de Dirección de Ma y Sa	10-10-250	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dr. Javier García Guzmán Asistente de Dirección de Vespertino	10-10-250 Ext. 2235	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dr. Diego Ricardo Esquiliano Rendón Asistente de Dirección de Lu, Mi y Vi Nocturno	10-10-250	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dra. María Victoria del Carmen Mata de Elías Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	10-10-250 Ext. 2286	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dr. Obed Fernández Lucio Jefe de Servicio de Medicina Crítica y Urgencias	10-10-250 Ext. 2230	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dr. Secundino López Ibarra Jefe de Servicio de Cirugía y Anestesia	10-10-250 Ext. 2230	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Dra. Patricia Gpe. Ontiveros Nevares Jefe de Servicio de Enseñanza e Investigación	10-10-250 Ext. 2223	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva



<b>Nombre y Puesto</b>	<b>Teléfonos Oficiales</b>	<b>Domicilio Oficial</b>
Dra. María Victoria del Carmen Mata de Elías (Plaza Vacante, Interino) Jefe de Servicio Auxiliares y de Diagnóstico	10-10-250 Ext. 2264	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
L.E. María Isabel Mendoza Hernández Jefe de Departamento de Enfermería	10-10-250 Ext. 2234	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Q.B.P. Domingo Sánchez Francia Jefe de Departamento Laboratorio Clínico	10-10-250 Ext. 2218	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
T.S. Eugenia Núñez López Jefe de Departamento de Trabajo Social	10-10-250 Ext. 2226	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Lic. José Martínez Rodríguez Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos	10-10-250 Ext. 2290	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Ing. Luís Rene Toledo Castillo Jefe de Departamento de Informática y Estadística	10-10-250 Ext. 2296	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Psic. Emilio González Soto Jefe de Departamento de Recursos Humanos	10-10-250 Ext. 2247	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
C.P. Lorena Trejo Chaparro Jefe de Departamento de Recursos Financieros	10-10-250 Ext. 2241	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Ing. Jorge Rodríguez Chávez Jefe de Departamento de Conservación y Mantenimiento	10-10-250 Ext. 2236	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
Fermín Delgado Nerviño Jefe de Departamento de Servicios Generales	10-10-250 Ext. 2237	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva
C. Juan José de la Fuente Castillo Comisario	10-10-250 Ext. 2297	Av. Gustavo Gómez Azcárate 205 Col. Lomas de la Selva